

CHILDRENCARE S.A.

Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHILDRENCARE S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2017 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en Urdesa Norte, avenida tercera No. 3 manzana 12, se reúnen los accionistas:

1. Sr. Juan Carlos Larrea Valencia por sus propios derechos, con C.I. # 0912018371, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreces por sus propios derechos, con C.I. # 0909958274, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, el señor Carlos Triviño Ibarra, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, el Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreces, y para que actué como secretario Ad-Hoc el Sr. Juan Carlos Larrea Valencia, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Childrencare S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y, 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

CHILDRENCARE S.A.

Guayaquil - Ecuador

El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. - El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 11h00 horas. - Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica. _____

Sr. Juan Carlos Larrea Valencia
ACCIONISTA
C.C. No. 0912018371

Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreces
ACCIONISTA
C.C. No. 0909958274

Sr. Juan Carlos Larrea Valencia
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No. 0912018371

Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreces
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. No. 0909958274